



Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA
FUNDACIÓN C.A.E.P. SORIA**

Nº de expediente: 2020007

Visto el expediente tramitado para la contratación en arrendamiento de servicios de un médico especialista en traumatología y cirugía ortopédica durante la temporada deportiva 2020-2021, por el precio de 3.000,00 euros por la prestación de los servicios profesionales durante la duración del contrato.

Considerando que el contrato objeto de este expediente puede adjudicarse por el procedimiento de contrato menor establecido en el artículo 118 de la LCSP.

Considerando motivada la necesidad del contrato y justificado que el objeto del contrato no se ha alterado en ningún caso para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Considerando que el art. 20. j) de los Estatutos establece como atribución de la Presidencia "la autorización previa de las asistencias técnicas y las contrataciones de consultoría que encargue la Fundación".

RESUELVO:

Primero.- Autorizar la celebración del contrato de arrendamiento de servicios con el médico especialista en traumatología D. Óscar Barrancos Ruiz, con NIF 52.918.354-T para la prestación de sus servicios profesionales durante la temporada deportiva 2020-2021, entendiéndose por tal el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de julio de 2021.

Segundo.- Establecer como precio por la prestación de los servicios profesionales la cantidad total de 3.000,00 euros para la temporada de vigencia del contrato, (cantidad que será incrementada con el IVA que legalmente resulte de aplicación).

Tercero.- La prestación de los servicios profesionales deberá iniciarse el 1 de octubre de 2020.

En Soria, a 30 de septiembre de 2020.

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO

Fdo.: Mª JOSÉ JIMÉNEZ LAS HERAS